

Sociedad: SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA.

Carácter de la Asamblea: Ordinaria.

Fecha y Hora: 03.10.2024 a las 10:00 horas.

Modalidad: Presencial.

Cantidad de Accionistas presentes: total 8 accionistas: 6 por sí y 2 representados.

Capital presente: \$ 487.807.211.

Detalle clase de acciones presentes: 1.187.208 acciones ordinarias de Clase “A” de 5 votos cada una y 486.620.003 acciones ordinarias de Clase “B” de 1 voto cada una.

Cantidad de votos: 492.556.043 votos.

Quórum: 97,56% del capital social y 97,58% de los votos.

Representante de la CNV: Joel Mainero.

Representante de la BCBA: Alejandro Gabriel Romano.

Directores, síndicos y contador Certificante: asistieron Directores, Síndicos y Contador Certificante.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.	Unanimidad de votos presentes.	
2°	Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024 y del resultado de ejercicio.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó asignar a la Reserva Legal la suma de miles de \$ 2.882.637, a dividendos en efectivo miles de \$ 7.802.740 y a Reserva Facultativa miles de \$ 46.967.346, importes reexpresados al 31/08/2024.
3°	Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al	Unanimidad de votos computables (con las	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.	abstenciones legales correspondientes).	
4°	Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.	Unanimidad de votos presentes.	
5°	Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobaron las remuneraciones al Directorio por un total de \$ 725.221.229, importe reexpresado en moneda del 30 de junio de 2024 (\$ 600.592.017 en moneda nominal).
6°	Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.	Mayoría de votos presentes.	Se aprobó asignar la suma total de \$ 102.449.565, importe reexpresado en moneda del 30 de junio de 2024 (\$ 82.917.756 en moneda de fecha de la transacción).
7°	Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó mantener en 7 (siete) el número de miembros que integrarán el Directorio.
8°	Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.	Unanimidad de votos presentes.	
9°	Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.	Mayoría de votos presentes.	Se designaron tres síndicos titulares y tres suplentes, por el término de un ejercicio.
10°	Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó fijar la remuneración en la suma de \$ 203.336.846.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
11°	Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó designar al Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L, representado por el Dr. Raúl Leonardo Viglione (titular) y por el Dr. Carlos Martín Barbafina (suplente), para que certifiquen el balance del ejercicio iniciado el 01.07.2024.
12°	Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó que la fijación de la remuneración que le corresponderá al Contador Certificante por el ejercicio iniciado el 01.07.2024, sea considerada y aprobada por la asamblea de accionistas que trate el ejercicio correspondiente.
13°	Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó fijarlo en hasta un máximo de \$ 18.000.000.

04.10.2024